Bogotá, 9 de junio de 2026.

Señores:
TRANSMILENIO S.A.
Bogotá D.C.

Ref.: Contrato No. CTO1181-25

Yo **ALFONSO MEDINA FUENTES,** identificado bajo cédula de ciudadanía No. 79.626.892 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de **CONSULTORA CENTRAL S.A.S. – BIC** identificado con NIT. 901.665.975 - 8, manifiesto que durante el periodo del 1 de mayo de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026 y de acuerdo con las disposiciones del pliego de condiciones de la Licitación Publica No. TMSA-LP-10 de 2024, se acredita la vinculación de los trabajadores con discapacidad a la sociedad, así:

Razón social de la sociedad contratante	**Número total de trabajadores de la planta**	**Número de trabajadores con discapacidad en la planta**
Consultora Central S.A.S. – BIC	1	1

De esta manera, y en cumplimiento al formato 14 del Incentivo Decreto 392 de 2018, en cuanto a la acreditación del número mínimo de personas con discapacidad en la planta de personal, manifiesto que se cumple con la obligación de mantener el mínimo de trabajadores con discapacidad acreditado para la obtención del puntaje de la oferta económica.

ALFONSO MEDINA FUENTES
C.C. 79.626.892 de Bogotá
Representante Legal
Consultora Central S.A.S. – BIC

Proyectó: S. Castillo M.
Revisó: J. Doria D.